

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 22 DE MAYO DE 2009 EDICION N° 8.918

## DECRETOS

### DECRETO N° 831

Resistencia, 08 mayo 2009

#### VISTO:

La Actuación Simple N° E-11-2008-5110 "A", del registro de la Dirección de Producción Animal y Granja dependiente de la Subsecretaría de Producción Agropecuaria del Ministerio de Economía, Producción y Empleo; y

#### CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se tramita por iniciativa del Consejo Apícola Provincial la incorporación de la Zona Apícola N° 7 al Decreto N° 546/00, por razones que responden a la amplitud de la Zona Apícola N° 6 que abarca la totalidad del Departamento General Güemes, cuyas realidades productivas y distancias hacen necesaria la representación y reconocimiento del área de El Sauzalito como una zona diferenciada;

Que a los efectos de la efectiva implementación de las acciones Cadena Apícola Provincial y la representación en el Consejo Apícola Provincial, de manera efectiva y con el correspondiente encuadre legal se hace necesario agregar como Zona Apícola N° 7 al área del Departamento General Güemes, fijando como límites al Este la localidad de Wichí, al Norte el Río Bermejo, al Sur el Río Bermejito y al Oeste el límite con la Provincia de Salta;

Que la fijación de los límites de la Zona Apícola N° 7, dejaría conformada a la Zona Apícola N° 6, abarcando el resto del Departamento General Güemes a excepción del área descripta anteriormente;

Que por todo lo expuesto, procede el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Modifíquese el Artículo 13 del Decreto N° 546/00, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las siete (7) Zonas Apícolas del Chaco comprenden los siguientes Departamentos y zonas de departamentos:

#### **Zona Apícola 1: Departamentos**

San Fernando

Libertad

Gral. Dónovan

#### **Zona Apícola 2: Departamentos**

Libertador Gral. San Martín

Sgto. Cabral

#### **Zona Apícola 3: Departamentos**

Independencia

Comandante Fernández

Quitilipi

25 de Mayo

Maipú

Pcia. de la Plaza

#### **Zona Apícola 4: Departamentos**

Fray Justo Santa María de Oro

Mayor L. J. Fontana

San Lorenzo

O'Higgins

2 de Abril

Tapenagá

1° de Mayo

Bermejo

#### **Zona Apícola 5: Departamentos**

Gral. Belgrano

9 de Julio

Chacabuco

Almirante Brown

12 de Octubre

#### **Zona Apícola 6: Departamento**

Gral. Güemes a excepción del área Zona Apícola 7

Gral. Güemes delimitada al Este la localidad de Wichí,

Al Norte el Río Bermejo, al Sur el Río Bermejito y al

Oeste el límite con la Provincia de Salta."

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Aguilar*

s/c.

E:22/5/09

### DECRETO N° 877

Resistencia, 13 mayo 2009

#### VISTO:

Las Leyes N° 1198, sus modificatorias N° 6148, y 6010; y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la ley 1198, establece el beneficio de bonificación por título para los agentes de la Administración Pública Provincial comprendidos en el régimen de aplicación de la ley 1276 -t.v.-, que posean título expedido por Universidad Nacional o revalidado, cuyas profesiones se hallen previstas en sus incisos a), b) y c), autorizando al Poder Ejecutivo, a reglamentar los requisitos formales que deben reunir los títulos habilitantes de las profesiones;

Que el artículo 5° de la ley 1198, establece que la asignación del beneficio previsto en el artículo 2°, será acordada sólo en los casos de desempeño de funciones para las que se exija título profesional, perdiendo vigencia automáticamente cuando el agente beneficiario cese en las tareas o funciones que lo hicieron acreedor del mismo y las que pasen a ejercer en su reemplazo no lo son;

Que por aplicación de la ley 6010 conforme al agrupamiento y equivalencia dispuesta en la norma, se dicta el Decreto N° 3259/08, mediante el cual se deja sin efecto el Manual de Evaluación y Escalonamiento de Cargos, eliminándose los códigos, denominación de cargos, grupos y puntajes vigentes con anterioridad al 31/10/07, en los sistemas escalafonarios, remunerativos y presupuestarios;

Que por el artículo 3° del Decreto citado en el anterior considerando, se establece que para las bonificaciones que deban asignarse, cuyas reglamentaciones hagan referencia a efectos de su otorgamiento, a conceptos escalafonarios dejados sin efecto por aplicación de la ley 6010, serán otorgadas en función del resto de los requisitos que en ellas se prevén y a los fundamentos que respalden la existencia de la bonificación en cuestión,

Que conforme lo normado y a fin de determinar los requisitos formales para la asignación del beneficio

aprobado en el artículo 2° de la ley 1198, resulta necesario reglamentar el mismo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Los títulos cuyas profesiones se hallen detalladas en el artículo 2° de la ley 1198, serán otorgados a los agentes comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley 1276 y sus modificatorias, que reúnan los siguientes requisitos:

- Acredite, ante la repartición a la que pertenezca el agente, el título profesional debidamente legalizado.
- Se halle ubicado en un cargo de nivel de Director General, Director, Jefe de Departamento o Profesional;
- Desempeñe tareas o funciones para las que se exija título profesional afín con las mismas, en caso de no hallarse previstas en las estructuras orgánicas aprobadas deberán ser informadas y fundadas las necesidades de servicio por parte del superior inmediato.
- Se instrumente la medida de otorgamiento a partir de la fecha del dictado del acto administrativo emanado de autoridad competente;

**Artículo 2°:** La bonificación que se reglamenta a través del presente Decreto, se otorgará y/o suprimirá, por Resolución de los señores Ministros o Secretarios con dependencia directa del Poder Ejecutivo, o instrumento legal similar de Autoridad Superior de Organismo Autárquico y/o Descentralizado, dejando constancia en la misma de:

- Apellido y nombres, tipo y N° de documento del beneficiario.
- Ubicación escalafonaria y presupuestaria.
- Título obtenido.
- Encuadre legal de la bonificación por título a otorgarse.
- Porcentaje asignado, estableciéndose la base de cálculo de los conceptos que correspondan.

**Artículo 3°:** Para el otorgamiento y/o la supresión del beneficio previsto en el artículo 1°, será necesario la intervención previa de los organismos técnicos competentes: Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública (Dirección de Organización Administrativa y Dirección General de Personal) y Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, los que analizarán el encuadre legal de la medida propuesta, en el marco del régimen vigente.

**Artículo 4°:** Establécense que el importe de la bonificación por título contemplado en el presente reglamento, será el que resulte de aplicar los porcentajes previstos por el artículo 2° de la ley 1198, consistente en el sueldo básico, compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo en que revista el agente beneficiario, determinándose que dicho importe sufrirá los descuentos previsionales y de obra social dispuesto por las normas legales en vigencia.

**Artículo 5°:** El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de abril de 2009.

**Artículo 6°:** Comuníquese, dése al registro provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:22/5/09

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**406 – 2/3/09**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo PEPPO.

**766 – 27/4/09**

RATIFÍCASE el Convenio para acordar acciones y financiamiento tendientes a la refacción integral del 1° piso del "Edificio Cosecha", propiedad del Estado Provincial, suscripto el día 11 de noviembre de 2008, entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco, y el Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**767 – 27/4/09**

RESCÍNDASE a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente Decreto, el contrato de locación de obras celebrado con el señor Raúl Hernán SÁNCHEZ,

D.N.I. N° 23.915.374, que fuera autorizado por Decreto N° 245/09.

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos del Presupuesto de la jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de la manera consignada en el original del presente.

**768 – 27/4/09**

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el señor Juan Marcelo TORRENTE, D.N.I. N° 25.509.695, a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

**769 – 27/4/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **V Congreso Internacional, Cultura del Trabajo, Jóvenes y Valores**, que se realizará los días 24 y 25 de junio del corriente año, en la Universidad Nacional de Córdoba.

**781 – 29/4/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Sociedad Española de Presidencia Roque Sáenz Peña Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**782 – 29/4/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil El Departamento Bermejo Merece Más, con domicilio legal en la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**783 – 29/4/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Deportivo Luján, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**784 – 29/4/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Unión y Lealtad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**785 – 29/4/09**

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el señor Sergio Armando PAREDES, D.N.I. N° 28.498.117, a partir del día 1 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo la suma mensual de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).

**787 – 29/4/09**

DÉJASE sin efecto a partir del 01 de mayo de 2009, la designación del señor Patricio Edgardo GRANERO GUILLÉN, D.N.I. N° 24.898.736, en carácter de personal de gabinete en la Secretaría Privada de la Vicegobernación, autorizado por Decreto N° 212 del 26 de diciembre de 2007.

DESIGNASE a partir del 01 de mayo de 2009, a la señorita Evangelina Liliana SANABRIA, D.N.I. N° 25.073.430, Personal de Gabinete, para cumplir funciones de Secretaria, Privada del señor Vicegobernador.

**791 – 30/4/09**

DÉSE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales que se detallan en Planilla Anexa N° 1 al presente Decre-

to, a partir de la fecha que en cada caso se indica. El anexo consta de tres (03) bajas.

DÉSE de baja por doble beneficio las pensiones provinciales que se detallan en Planilla Anexa N° 2 al presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica. El anexo consta de cuarenta y un (41) bajas.

**792 – 30/4/09**

RATIFICASE la Addenda al Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia del Chaco celebrado el día 29 de abril de 2.009, entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**793 – 30/4/09**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, desde el 18 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por el señor Claudio AYALA, D.N.I. N° 29.720.517, quien revista en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la Jurisdicción 24 -Administración Provincial del Agua.

**794 – 30/4/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar realice el llamado a Licitación Pública N° 09/2009, y proceda a la adjudicación de la misma, por un monto de Pesos Dos millones doscientos doce mil doscientos veintinueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 2.212.221,45), correspondiente a la Escuela de Educación Técnica N° 5 de la localidad de Las Breñas.

**795 – 30/4/09**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, Vocal de la Administración Provincial del Agua, al Contador Gustavo José Ariel D'ALESSANDRO, D.N.I. N° 24.908.744.

**796 – 30/4/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Chorotis por la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil ciento setenta (\$ 48.170).

**797 – 30/4/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Enrique Urien por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

**798 – 30/4/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Makallé por la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

**799 – 4/5/09**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, la señora Ministra de Salud Pública, Master Sandra Marcela MENDOZA.

**800 – 4/5/09**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Consorcio Caminero N° 80 La Pirámide, con domicilio legal en Campo Soto, Paraje La Pirámide, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**801 – 4/5/09**

FACULTESE al Presidente de la Administración del Agua a celebrar el Contrato de Locación de Obras, con la Dra. Norma Beatriz NAVARRO, D.N.I. N° 14.245.490, a partir del día 01/04/2009 y hasta el 31/12/2009, con una retribución mensual de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00).

**802 – 4/5/09**

FACULTASE a la Señora Ministra de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2009. El anexo consta de tres (03) personas.

**803 – 4/5/09**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Las Garcitas por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000).

**805 – 4/5/09**

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, al señor Hugo GAJATE, D.N.I. N° 11.404.543, quien reviste en Gestión del Estado, Dirección de Organización Administrativa, al Honorable

Senado de Nación, para cumplir funciones administrativas bajo la dependencia de la Senadora elena CORREGIDO.

**807 – 4/5/09**

RECHACESE el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Juan Enrique TONCHEFF, D.N.I. N° 14.799.586, contra la Resolución N° 3948/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**810 – 4/5/09**

MODIFICASE, a partir del 1° de enero del 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACULTASE al Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios con las siguientes personas: María Sofía BENITEZ, D.N.I. N° 30.039.836, Paola Silvana VARELA, D.N.I. N° 26.267.188, Patricia LEZCANO, D.N.I. N° 24.908.637 y Cristián Mauro GACZYNSKI, D.N.I. N° 29.464.388, a partir del 01/01/2009 y hasta el 31/12/2009.

**811 – 4/5/09**

MODIFICASE, a partir del 1° de enero del 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACULTASE al Señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las siguientes personas: Mauro Nicolás GAZZOLA, D.N.I. N° 31.325.705, César Francisco LONGHI, D.N.I. N° 18.145.819, Gladys Mabel GARCIA, D.N.I. N° 28.342.001, María Julia VALLEJOS, D.N.I. N° 26.212.675 y Rosa María MORAN, D.N.I. N° 21.860.733, a partir del 01/01/2009 y hasta el 31/12/2009.

**812 – 4/5/09**

MODIFICASE, a partir del 1° de enero del 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

FACULTASE al Señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las siguientes personas: Ramón Horacio CABRAL, D.N.I. N° 11.249.485, Palmira CUESTA, D.N.I. N° 5.863.529, Adalberto RIVERO, D.N.I. N° 20.679.525, Paola Soledad FARIAS, D.N.I. N° 27.324.429 y Oscar Roberto RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 14.066.161, a partir del 01/01/2009 y hasta el 31/12/2009.

**813 – 4/5/09**

MODIFICASE, a partir del 1° de enero del 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACULTASE al Señor Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las siguientes personas: José René GALASSI, D.N.I. N° 29.720.874, Marcela Edith Ana FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.807.323, Néstor Rafael Fernando LENAIN ACOSTA, D.N.I. N° 29.413.304 y Néstor Alexis ALDERETE, D.N.I. N° 28.548.579, a partir del 01/01/2009 y hasta el 31/12/2009.

**817 – 5/5/09**

OTORGASE a partir del 1 de febrero de 2009, la Bonificación por Dedicación Exclusiva al Dr. José MENENDEZ, D.N.I. N° 10.140.144, consistente en el 440%, quien revista en el Hospital "Rural" Misión Nueva Pompeya, Jurisdicción 6, Ministerio de Salud Pública.

**818 – 5/5/09**

OTORGASE a partir de la fecha de su notificación, el beneficio de Bonificación por Dedicación Exclusiva, a la Dra. Nora María BINDA, D.N.I. N° 10.844.925, consistente en el 440%, quien revista en la Jurisdicción 6, Ministerio de Salud Pública.

**819 – 5/5/09**

MODIFICASE, parcialmente la Planilla Anexa del Decreto N° 71/2009, a partir del 01 de abril de 2009, en lo que se refiere exclusivamente a los honorarios que percibirá el Señor Ramón AVALOS, D.N.I. N° 17.596.337, fijándose en la suma de Pesos Dos mil cien (\$ 2.100,00).

**820 – 5/5/09**

DECLARASE de Interés Provincial el "6° Congreso Mundial de Infectología Pediátrica", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 18 y 22 de noviembre de 2009.

**821 – 5/5/09**

MODIFIQUESE a partir del 01 de mayo de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente. FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, con el Sr. Juan Carlos GOMEZ, L.E. N° 7.928.096, con una retribución de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00), a partir del día 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**822 – 5/5/09**

DESIGNASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, como titular, y al Subsecretario de Programación Económica y Empleo, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, convocada por la empresa Ecom Chaco S.A., para el día 12 de mayo de 2009, a las 18 hs.

**823 – 7/5/09**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Evelia MENDEZ (L.C. 5.276.978), de Avía Terai, por la suma de Mil pesos (\$ 1.000,00).

**824 – 7/5/09**

RATIFICASE, a partir de la fecha de su vigencia, la Resolución N° 172/09 de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia a través de la cual se adscribe a la dra. Emilia Elena ALMADA BAREIRO, D.N.I. N° 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, seguridad y trabajo - Dirección General del Registro del Estado Civil y capacidad de las Personas.

**825 – 8/5/09**

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Rafael SLIMEL (DNI N° 12.172.795) al cargo de Subsecretario de Salud Pública.

**826 – 8/5/09**

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de las jurisdicciones 6: Ministerio de Salud Pública y 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, de la manera consignada en el original del presente.

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente decreto al Dr. Marcelo Rafael SLIMEL (DNI N° 12.172.795), quien revista en el Hospital Dr. Julio C. Perrando, Resistencia, jurisdicción 6 a la jurisdicción 16: In.S.S.Se.P. - Activos, en el cargo creado.

**827 – 8/5/09**

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. Susana Marcela SLIMEL (DNI N° 11.905.518) al cargo de Subsecretaria de Atención Primaria de la Salud.

**828 – 8/5/09**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre del 2009 inclusive, a Dra. Susana Marcela SLIMEL (DNI N° 11.905.518), quien revista en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a cumplir funciones en el Programa Materno Infantil del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

**829 – 8/5/09**

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. Gregorio BUCHOVSKY (DNI N° 10.486.905) al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales.

**832 – 8/5/09**

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a asignar a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2009, una compensación económica mensual consistente en el sesenta por ciento (60%) por kilómetro hasta mil quinientos (1.500) kilómetros recorridos del valor de la nafta super, fijada en la suma de pesos tres con treinta centavos (\$ 3,30) el litro, para los representantes del Ministerio de Economía, Producción y Empleo que figuran en planilla anexa I.

**833 – 8/5/09**

OTORGUESE un subsidio a la Unión del Personal Civil de la Provincia del Chaco, de la ciudad de Resistencia, por la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000).

**834 – 8/5/09**

RATIFICASE la designación de la Arq. María Cristina MAGNANO (L.C. DNI. N° 6.493.291) y del Ing. Luis Enrique RISSO PATRON (DNI N° 14.194.046) en los cargos de Presidente y Vocal de la Administración Provincial del Agua, respectivamente.

**835 – 8/5/09**

INCORPORASE a partir del 1 de octubre de 2008 a la planilla anexa al Decreto N° 1.323/08, al agente Albino Dejesús FERNANDEZ (L.E. N° 8.587.870).

**836 – 8/5/09**

CREASE a partir de la fecha del presente decreto, la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales bajo la dependencia jerárquica de la Secretaría General de la Gobernación.

**837 – 8/5/09**

ESTABLECESE que cuando las señoritas Joana Paola DEL FABRO (DNI N° 31.876.124), Analia Alexandra RACH QUIROGA (DNI N° 30.715.196) y Macarena GLIBOTA (DNI N° 32.941.180) y el señor José Sebastián RAMIREZ (DNI N° 27.928.572) deban trasladarse fuera de su lugar de residencia, se les reconocerá las sumas correspondientes a gastos de traslado, como así también las erogaciones por alojamiento y alimentación.

**838 – 8/5/09**

MODIFICASE parcialmente a partir del 1° de enero de 2009 la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 2: Gobernación, de acuerdo al detalle establecido en el original del presente.

TRANSFIERASE con carácter definitivo, a partir del 1° de enero de 2009 a la agente Jorgelina GONZALEZ (DNI N° 06.028.491), en el cargo creado de la Subsecretaría Legal y Técnica a la Dirección de Intendencia Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación.

**843 – 8/5/09**

DESIGNASE, al Dr. Francisco José BAQUERO, D.N.I. N° 7.601.371, en el cargo de Ministro de Salud Pública.

**844 – 8/5/09**

DESIGNASE, al Sr. Néstor Raúl AVALLE, D.N.I. N° 20.868.110, en el cargo de Subsecretario de Políticas Comunicacionales.

s/c.

E:22/5/09

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS****PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 5/09 - Acuerdo Sala I****Expte. N° 401020107-21.142-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Ejercicio 2007". Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Arístides Robledo, por la observación con alcance de cargo por la suma de Siete mil quinientos doce pesos con 45/100 (\$ 7.512,45) y de reparo con aplicación de multa, que le formula la Fiscal. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°, corriéndosele traslado del informe de la Fiscal al responsable, de las fojas que a continuación se indican: fs. 482/483 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 14/09 - Sala I****Expte. N° 403161100-15549-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a los considerandos y de acuerdo a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 15/09 - Acuerdo Sala I****Expte. N° 401020107-21.135-E**

Aprueba con las observaciones de los artículos 2° y 3° la cuenta: "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - Ejercicio 2007". Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit, por la suma de Sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos catorce pesos con 79/100 (\$ 65.686.214,79) en razón de la observación con alcance de cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pablo Sebastián Bergagno, por la suma de Dos mil ciento siete pesos con 27/100 (\$ 2.107,27) en razón de la observación con alcance de cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe. Por secre-

taría procedase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de las fojas que a continuación se detallan: fs. 852/856 y 871/892 a la Cra. Silvia E, Vera de Simonit y fs. 861/861 vta. al Sr. Pablo Sebastián Bergagno, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas a fs. 856 y 861/861 vta., bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 33/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403060900-15.345-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 20/09 - Sala II**  
**Expte. N° 403260903-18262-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a las prescripciones del art. 60° inc. b) de la Ley 4.159. Se proceda al recupero por vía administrativa de ochocientos cuarenta y nueve pesos (\$ 849,00) correspondiente al valor del bien. Se extremen los recaudos respecto de los controles sobre el patrimonio del organismo.

**Resolución N° 23/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 402160207-21.225-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 24/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403110806-20.755-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159

**Resolución N° 25/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403010607-21.452-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 26/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403191206-21.122-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 28/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403241103-18.443-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 29/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403110805-19.786-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 33/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403281105-20.088-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Severa Serra**  
*Secretario*

s/c.

E:20/5 V:27/5/09

## ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**  
**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**ORDENANZA N° 9181**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 12 - Manzana 93 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Lidia Ramona CASTILLO - M.I. N° 16.320.486, con una superficie de 317,14 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9182**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 30 - Manzana 25 - Subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Silvia Cristina MATO - M.I. N° 20.609.077, con una superficie de 166,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9183**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 16 - de la Manzana 34 - Subdivisión de la Chacra 135 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Griselda Noemí ESQUIVEL - M.I. N° 26.882.662 y/o Ramón Antonio MIÑO - M.I. N° 25.254.889, con una superficie de 200,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9184**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 19 - de la Manzana 46 - Subdivisión de la Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Florencia Delinda MENDEZ - M.I. N° 12.482.832 y/o Rogelio Ernesto AYALA - M.I. N° 10.882.976, con una superficie de 222,30 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9186**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 13 - Manzana 20 - Subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Rubén Dario GONZALEZ - M.I. N° 4.185.101 y/o Amelia CORONEL - C.I. N° 173.165, con una superficie de 202,50 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9187**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 13 - Manzana 09 - Subdivisión de la Chacra 208 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Roberto Hermenegildo GALARZA - M.I. N° 16.367.816 y/o Norma Esther OJEDA - M.I. N° 16.758.036, con una superficie de 149,80 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9189**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 12 - Manzana 33 - Subdivisión de la Chacra 135 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Nilda Viviana GALARZA - M.I. N° 21.498.291, con una superficie de 200,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9190**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 23 - Manzana 71 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Lidia FERNANDEZ - M.I. N° 14.361.366, con una superficie de 212,38 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9191**

Resistencia, 21 octubre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 13 - Manzana 28 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, a

favor de Porfidia Beatriz GAUNA - M.I. Nº 18.530.912, con una superficie de 76,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9192**

Resistencia, 21 octubre 2008.

MODIFICAR el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 5259, el cual quedará redactado de la manera que se consigna en el original de la presente.

**ORDENANZA Nº 9193**

Resistencia, 21 octubre 2008.

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 05 - Manzana 106 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada a favor de la señora Alicia Raquel ROMERO - D.N.I. Nº 17.497.071.

**ORDENANZA Nº 9265**

Resistencia, 9 diciembre 2008.

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la "Fiesta del Jubilado y de Fin de Año", que se realizó el día 05 de diciembre del 2008, en el salón de Exposiciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**ORDENANZA Nº 9266**

Resistencia, 9 diciembre 2008.

APROBAR en segunda lectura: Desafectar del Dominio Público e Incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia, parte de la tierra perteneciente a Estacionamiento Público, ubicado en la Chacra 194 - Circunscripción II - Sección C - Barrio Mujeres Argentinas, con destino a ser otorgada en Comodato a la Escuela de Nivel Secundario (C.E.P. Nº 25), para la construcción de un playón deportivo.

**ORDENANZA Nº 9267**

Resistencia, 9 diciembre 2008.

APROBAR la Documentación Técnica correspondiente al Proyecto Definitivo de la Urbanización "117 Viviendas e Infraestructuras a localizarse en Parcela 13 - Chacra 27 - Circunscripción II - Sección A" de Resistencia.

**ORDENANZA Nº 9269**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 17 - Manzana 97 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Cristian Amancio CORONEL - M.I. Nº 25.534.765, con una superficie de 315,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9270**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que con carácter de excepción y por única vez, proceda a otorgar un plan de pago a favor del señor Alter Oscar PEREZ RIVAS - D.N.I. Nº 16.088.413, por la deuda que por Actas de Infracción posee con este Municipio.

**ORDENANZA Nº 9271**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, con carácter de excepción, un plan especial de pago a favor de la señora Rosa Margarita GALARZA - M.I. Nº 14.496.538, por la deuda que posee en concepto de Tasa Retributivas de Servicios e Impuesto Inmobiliario.

**ORDENANZA Nº 9272**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 22 - Manzana 55 - Subdivisión de la Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Tomás SEGOVIA DENIS - L.E. Nº 8.306.545, con una superficie de 168,88 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9273**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 04 - Manzana 81 - Subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Walter Aldo BLANCO - M.I. Nº 27.493.747 y/o Griselda Beatriz MACHUCA - M.I. Nº 30.476.490, con una superficie de 400,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9274**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 21 - Manzana 80 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Leonilda Ester LOPEZ - M.I. Nº 11.406.300, con una superficie de 193,82 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9275**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 30 - Subdivisión de la Chacra 269 - Circunscripción II - Sección D, a favor de Elio Javier DELLAMEA - M.I. Nº 26.521.793 y/o Aurelia María Itatí SANDOVAL - M.I. Nº 26.396.235, con una superficie de 180,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9276**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

OTORGAR en carácter de excepción a lo establecido, la cancelación de las cuotas que le restan abonar a Dalmacio TOLEDO - M.I. Nº 10.998.715 y Amalia LOPEZ - M.I. Nº 10.288.652, por el precio de venta del terreno municipal.

**ORDENANZA Nº 9277**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

MODIFICAR el Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 2581, el cual quedará redactado de la forma consignada en el original de la presente.

**ORDENANZA Nº 9278**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

DECLARA de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Ejecución de tendido de cable subterráneo sobre vereda de Avenida 9 de Julio desde calle José María Paz hasta el Poder Judicial del Chaco, sito en Avenida 9 de Julio Nº 260".

**ORDENANZA Nº 9279**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

RECTIFICAR la superficie en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9063, debiéndose considerar 257,4022 metros cuadrados, en lugar del erróneamente consignado 257,4222 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9280**

Resistencia, 16 diciembre 2008.

RECTIFICAR el número de la Chacra en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9137, debiéndose considerar Chacra 125, en lugar del erróneamente consignado Chacra 126.

**ORDENANZA Nº 9281**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 15 - Manzana 104 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Omar Daniel AVALOS - M.I. Nº 18.379.467 y/o Zunilda Elvira GOMEZ - M.I. Nº 22.679.214, con una superficie de 222,00 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9282**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar por vía de excepción, a la señora Nancy Liliana GODOY - D.N.I. Nº 20.591.825, un plan especial de pago a valor histórico que resulte de la deuda que registra en concepto de Patente.

**ORDENANZA Nº 9283**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 52 - Manzana 36 - Subdivisión de la Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Josefa LENCINA - M.I. Nº 11.228.807, con una superficie de 137,43 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9284**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 06 - Manzana 04 - Subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Barbarita Hilda ODRÍA - M.I. Nº 1.541.612, con una superficie de 208,9787 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 9285**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

DEJAR sin efecto la Resolución del Concejo Municipal Nº 1243 de fecha 29 de diciembre de 1993.

**ORDENANZA Nº 9286**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a liquidar por vía de excepción, a la señora Mercedes Ramona PRONZATTO - D.N.I. Nº 3.325.883, la Tasa Retributiva de Servicios con un Cincuenta por Ciento (50%) de descuento.

**ORDENANZA Nº 9287**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta el terreno municipal, identificado

catastralmente como: Parcela 34 - Manzana 99 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, a favor de María Mercedes KIRCHOFF - M.I. N° 5.416.360, con una superficie de 449,06 metros cuadrados.

**ORDENANZA N° 9288**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

RECTIFICAR la Nomenclatura Catastral en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 8994.

**ORDENANZA N° 9289**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9105, el que quedará redactado de la manera consignada en el original de la presente.

**ORDENANZA N° 9290**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar por vía de excepción, a la señora Ilda Isabel BENTZ - D.N.I. N° 2.418.955, el beneficio de la eximición del Cien por Ciento (100%) del Impuesto Inmobiliario y la reducción del Cincuenta por Ciento (50%), del monto de Tasas de Servicios.

**ORDENANZA N° 9291**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta la Parcela 14 - Manzana 98 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, con una superficie de 506,91 metros cuadrados, a favor de Rosalía Beatriz ROMERO - M.I. N° 17.681.359 y/o Alfredo Mario BLANCO - M.I. N° 18.145.455.

**ORDENANZA N° 9292**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

OTORGAR, "Factibilidad de localización de uso, condicionado", con carácter de excepción, a la actividad "Centro de Tratamiento de Residuos Biopatógenicos", cuyo usuario es la firma Crematorio Fénix, por tres (3) meses, a partir del 5 de febrero del 2009.

**ORDENANZA N° 9293**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Ampliación Red Secundaria y Primaria Armario 01 GUL Villa Palermo II".

**ORDENANZA N° 9294**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

OTORGAR, Factibilidad de uso y localización condicionado por un (1) año, la Anexión de "Depósito de medicamentos envasados" para la actividad "Local Comercial y Depósito / Droguería" cuyo usuario es la firma "Droguería Biofar S.R.L."

**ORDENANZA N° 9295**

Resistencia, 23 diciembre 2008.

OTORGAR, por vía de excepción a lo establecido, una prórroga al vehículo, propiedad del señor Julio Horacio DELLAMEA - D.N.I. N° 7.658.230.

**Benito R. C. Picón**

a/c. Presidencia

s/c.

E:22/5/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucas Miguel SOLIS, D.N.I. N° 30.159.374, prontuario policial N° 47.670 RH, nacionalidad argentina, edad: 22 años, estado civil: soltero, changarín, domiciliado en Pje. Marcelo T. De Alvear N° 1660, nacido en Resistencia el 12 de mayo de 1983, sí, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el primer año de estudios de la escuela secundaria, con antecedentes policiales. Que es hijo de Solís, Julio Orlando (v), y de Gómez, Aída Silvina (v), que en la causa: "**Solís, Lucas Miguel; Sandoval, Erik Martín s/Robo**", Expte. N° 7.444/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, que a fs. 47, en fecha 5 de noviembre de 2008, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lucas Miguel Solís hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), de conformidad a los dispuesto por el art. 501 del C.P.P., 30 de abril de 2009. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de

Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario Fiscalía N° 10.

**Dr. Juan Martín Bogado**

Secretario

s/c.

E:13/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-, en los autos caratulados: "**Rojas Rufino y Otro s/Lesiones Graves, Lesiones Leves y Lesiones Graves en Concurso Ideal**" Expte. 90 - F° 428 - Año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó Sentencia por prescripción en favor de Epifanio Rojas (DNI. N° 30.412.236, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 70 - Paraje San Antonio-Miraflores-Chaco, nacido en Miraflores-Chaco el día 11 de marzo de 1975, hijo de Rufino Rojas y de Regina Aguirre), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 08.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veinte (20) día del mes de febrero del año dos mil nueve....Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves en Concurso Ideal (art. 89 y 90 en función del art. 54 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Epifanio Rojas por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. Proc. Penal.... II) Dejar sin efecto la orden de detención de Epifanio Rojas... y la declaración de rebeldía del mismo ...- Fdo. Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2009.

**Elina Inés Vigo**

Secretaria

s/c.

E:13/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Juan Carlos (alias "Toto", D.N.I. N° 33.146.713, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Calle 48 esquina 37 - Barrio Matadero, ciudad, hijo de Primitivo Martínez y de Nélida Leonarda Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 23 de diciembre de 1987), en los autos caratulados: "**Martínez Juan Carlos s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 64/09, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 25/08/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Resuelvo: I) ...; II) ...; III) Condenar a Juan Carlos MARTINEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Portación de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2°, 4° párrafo del C.P.), -en Expte. por cuerda N° 59/2008-, a la pena de **tres (03) años y seis (06) meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas. IV) ...; V) Absolver de culpa y cargo a Juan Carlos MARTINEZ, del delito de Homicidio en ocasión de robo agravado por la participación de un menor de edad (art. 165 en función del art. 41 quater, C.P.), por el que fuera sometido a juicio en expte. ppal. N° 65/2008. VI) ...; VII) ...; VIII) ...; IX) ...Not.. Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2009.

**Esc. Juan Antonio Parra**

Secretario

s/c.

E:13/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de MOREYRA, Ricardo Francisco, alias "Chin Chin", D.N.I. N° 29.408.202, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Mz.20 Pc.17 B° Solidario 33 Viviendas, Sáenz Peña, hijo de desconocido y de Isabel Ramona Moreira (f), nacido en Morón -Buenos Aires-, el 25 de junio de 1982, en los autos caratulados: "**Moreira o Moreyra Ricardo Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 420/07, por proveído

de fecha 27/04/09 se dispuso: .. I) Ordenar la inmediata detención de Ricardo Francisco Moreyra, el que se encontrara en el domicilio de Nélida Lidia Salom de la ciudad de Charata, detención que se ordena al no haberse presentado en alcaidía policial de Sáenz Peña al haberse vencido el plazo de una salida transitoria. Fdo. Dr. Oscar B. Sudria –Juez–; Dra. Marcela N. Janiewicz –Secretaria–. Que por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto: “//sistencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2009. **Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: ...** II) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo Francisco (a) Chin Chi MOREYRA, ya afiliado. Fdo. Dr. Oscar B. Sudria –Juez–; Esc. Juan A. Parra –Secretario”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2009.

**Esc. Juan Antonio Parra, Secretario**

s/c. **E:13/5 V:22/5/09**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de Julio Altos de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos: **“Reichert Hnos. Sociedad de Hecho s/Quiebra Indirecta”**, Expte. N° 897, F° 20, Año 2003, en fecha 30 de abril de 2009 se DECRETO LA QUIEBRA INDIRECTA DECLARAR el ESTADO de QUIEBRA de la EMPRESA “REICHERT HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO”, y la de sus socios ilimitadamente responsables, Sres. Carlos Alfredo REICHERT, L.E. N° 7.919.873, argentino, mayor de edad, casado, domicilio real en Balcarce N° 999 de esta ciudad; y Alberto REICHERT, L.E. N° 7.519.366, argentino, casado domiciliado realmente en Barrio San Cayetano Mz. 41 Pc. 5 de esta ciudad y respecto a Jose Luis REICHERT, L.E. N° 7.533.957 (fallecido), domicilio real de conyuge y herederos en Ruta 95 y acceso a la localidad de Santa Sylvina, Chaco... Continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. Juan Carlos BALBIANO. Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de la firma quebrada. Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin líbrese oficio a la oficina del Correo Argentino. Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al Síndico, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5) de la L.C. Se expide el presente, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los 4 días del mes de mayo del año 2009. Conste. Secretaria. Dra. Rosana Ilda Di Pietro de Vega Abogada-Secretaria. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) cantidad de días en el Boletín Judicial y Diario de Publicaciones.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

s/c. **E:15/5 V:27/5/09**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a César Alejandro MULLER, D.N.I. N° 23.575.342, prontuario policial N° 518607 AG, nacionalidad argentina, edad 34 años, estado civil soltero, profesión jornalero, domiciliado en B° Vial La Liguria - Calandria N° 3100, hijo de Muller, Carlos Ernesto y de Romero, Isabel Laura, que en los autos caratulados: **“Muller, César Alejandro s/Lesiones graves calificadas”**, Expte. N° 26729/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 30 de abril de 2009 Atento al informe de fs. 101, donde consta que el imputado César Alejandro MULLER el domicilio fijado oportunamente a fs. 47; 50 y 53, no existe, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Fiscal de Investigación N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 106/110 y vta., cuya parte pertinente se transcribe: I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) **Calificación legal del hecho:** Se subsume la conducta desplegada por el imputado César Alejandro MULLER en el delito de **Lesiones graves calificadas por el vínculo** (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.), al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme los fundamentos fácticos y jurí-

dicos vertidos precedentemente. VIII) **Conclusión:** Por lo hasta aquí expuesto, éste Ministerio Público Fiscal ACUSA a César Alejandro MULLER de ser AUTOR del delito de **Lesiones graves calificadas por el vínculo** (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.). IX) **Petitorio:** 1) Se tenga por formulado Requerimiento de elevación a juicio en ésta causa seguida contra César Alejandro MULLER ya afiliado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de **Lesiones graves calificadas por el vínculo** (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.). 2) Notifíquese a la Defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Sr. Juez de Garantía N° 3, se trabé embargo sobre los bienes del imputado César Alejandro MULLER a fin de garantizar la pena pecuniaria y las costas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. 4) Dese cumplimiento a la ley N° 22.117. 5) Encontrándose declarado rebelde César Alejandro MULLER, una vez firme la presente ACUSACION, notifíquese por Edicto y cumplimentado elévese las presentes actuaciones a la Cámara Tercera en lo Criminal. 6) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo) Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal, Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Asimismo notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 30 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 106/110 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de César Alejandro MULLER hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. (Fdo) Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarias, Secretario. Quienes citan y emplazan por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario. Resistencia, 30 de abril de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario**

s/c. **E:15/5 V:27/5/09**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de RUIZ Víctor Miguel (alias “Zurdo”, argentino, jornalero, nacido en Villa Angela el día 03/04/1979, hijo de Víctor Modesto Ruiz y de María Ester Fernández, ddo. en Lote 5 - Campo Ugarte de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco), en los autos caratulados: **“Ruiz Víctor Miguel s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa”**, Expte. N° 86, F° 513, Año 2008; por Sentencia N° 16 de fecha 12/03/2009, se **Resolvió:** 1°) Condenar a RUIZ Víctor Miguel, como autor penalmente responsable del delito de **Abuso sexual simple cometido contra una menor de trece años**, que se le imputará en la presente causa, a la pena de **tres años de prisión efectiva**, con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50) y sin honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial (Arts. 12, 40, 41 y 119 1° apartado del C. Penal y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182/95)”. Fdo: Dr. Daniel J. Ruiz, Pte. de trámite. Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 04 de mayo de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**

**Secretaria Provisoria**

s/c. **E:15/5 V:27/5/09**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Nelson Fabián LACHOWSKI, argentino, de 18 años de edad, nacido en Hermoso Campo el 18 de junio de 1990, hijo de Ignacio Ruben Lachowski y de Vilma Noemí Serrano, Pront. N° 49012 RH, con último domicilio en Villa Río Negro, Mza. 4 Cs. 18 que en los autos caratulados: “**Lachowski Nelson Fabián s/Hurto en grado de tentativa**”, Expte. N° 22537/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 10 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. VIII de la Resolución de fs. 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nelson Fabián LACHOWSKI hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Jefe de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de mayo de 2009.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:15/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 33504, Un Automóvil marca Ford F100, color rojo, sin dominio colocado, sin Número de Chasis, Número de Motor 19V3863. **2)** Sec. N° 33505, Un Automóvil marca Renault 4, color blanco, dominio colocado H015310, Número de Chasis 01651, Número de Motor 5102263. **3)** Sec. N° 33513, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Número de Chasis TM23938, sin número de Motor. **4)** Sec. N° 33514, Un cuadro de motovehículo marca Zanella, color verde, sin dominio, Número de Chasis 8A6MSF0AP6S045978. **5)** Sec. N° 33518, Un Automóvil marca Volkswagen Gol GL, color bordo, dominio colocado RBF 171, Número de Chasis 9BWZZZ30ZNT024313, Número de Motor 1272411. **6)** Sec. N° 33520, Un motovehículo marca Canotti, color negro, sin dominio, Número de Chasis 0005402, sin número de Motor. **7)** Sec. N° 33521, Un Automóvil marca Peugeot 504, color blanco, dominio colocado C886155, Número de Chasis 5119385, sin Número de Motor. **8)** Sec. N° 33522, Un motovehículo marca Zanella, color azul, dominio AQF 146, Número de Chasis TK0005402, número de Motor 50L \_ \_ \_ 56. **9)** Sec. N° 27224, Un chasis de pick up Ford F 150 N° KB4JHS14894. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Julio PERALTA, M.I. N° 7.437.868, fallecido el día 8 del mes de noviembre del año 1991, en los autos caratulados: “**Peralta, Julio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 439/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 8 de mayo de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.609 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: “**Grossi, Hugo Eduardo s/Concurso Preventivo**”, Expte. 217, Año 2009, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, por resolución de fecha 20 de abril de 2009, se ha procedido a decretar la apertura del Concurso Preventivo del señor Hugo Eduardo GROSSI, D.N.I. N° 8.325.413, argentino, casado, con domicilio en la calle San Martín N° 1984, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 05/08/2009. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Diana CARIC PETROVIC, L.C. 6.041.030, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Mitre 405, de la ciudad de Charata, Chaco; los días martes y viernes de 9 hs. a 12 hs., siendo su celular el N° 03732-15508652. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Vieytes esq. San Martín, de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.611 E:18/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º piso, Resistencias (Chaco). Cita por tres veces y emplaza por treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderados acreedores y herederos, para hacer valer sus derechos sobre los bienes del señor ETELECHEA, Miguel Hugo, M.I. N° 7.427.557, en la causa: “**Etelechea, Miguel Hugo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 7.208/08, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de octubre de 2008.

**Dra. Valeria L. Persoglia**  
Secretaria

R.N° 134.613 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Rapp, Juzgado Civil y Comercial, Tercera Circunscripción, Secretaría Civil, sito en 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento de Sres. Francisco MUSIMESSI, M.I. N° 3.555.692, y Rosa ESCOBAR de MUSIMESSI, M.I. N° 6.570.244, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: “**Musimessi, Francisco y Escobar de Musimessi, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.376/08. Villa Angela, 25 de noviembre del 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.614 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Francisco MAUREL, DNI N° 11.014.116, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 2.977/09, caratulado: “**Maurel,**

**Juan Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 12 de mayo de 2009.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.615 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en Brown Nº 249, piso 2º, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vicenta NAVARRO RUESCAS, M.I. Nº 6.459.095, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **"Navarro Ruescas, Vicenta s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 336/09. Resistencia, 15 de abril de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R. Nº 134.618 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº. 6, con asiento en calle López y Planes Nº 48, de esta ciudad, en los autos: **"Larios de Pamiés, Silvia Marcelina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº. 3.142/08, cita por tres días a herederos y acreedores de Silvia Marcelina PAMIES de LARIOS, M.I. 11.653.951, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 2 de junio de 2008.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria**

R. Nº 134.620 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown Nº 247, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Marcelino BENITEZ, con M.I. Nº 1.787.301, fallecido en fecha 30 de marzo del 2002, en Resistencia, en los autos: **"Benítez, Marcelino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 501/08. Resistencia, 22 de abril de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

s/c. E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en Jos autos caratulados: **"Frias Eleno s/Sucesorio"**, Expte. Nº 2864, Año 2008, Secr. Nº 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, Eleno FRIAS D.N.I.11.250.504, para que dentro del término de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de febrero de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez de Paz de Sáenz Peña, Doctor José Teitelbaum, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"Pérez Cipriano Ramón s/Sucesorio"**, Expte. 2367 - Año 2008 - Sec. Nº 1, donde "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores para que dentro del término fijado, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
s/c. E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en

Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados: **"Panelati Aida Beatriz s/Sucesorio"**, Expte. 307/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante PANELATI Aida Beatriz, M.I. Nº 6.347.756, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 11 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.624 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 4º Piso, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Edmundo GUILLEN VILAS, D.N.I. 11.820.403, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Guillén Vilas Edmundo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte Nº 2182/09. Resistencia, 24 de abril de 2009. Fdo. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R. Nº 134.625 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Maria Jorgelina Elida FRUTOS de ALMIRON, L.C. Nº 6.572.472, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Frutos María Jorgelina Elida s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 7572, año 2008. Resistencia, 09 de septiembre de 2008. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Juzg. Civ. y Com. Nº 8.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R. Nº 134.627 E:18/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2009. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: "Dra. Silvia M. Slusar, Juez suplente". Así lo ordena en los autos caratulados: **"Araujo, Casimiro s/Sucesorio"**, Expte. 3232/08, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de marzo de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. Nº 134.631 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2007. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la ultima publicación a los bienes relictos. Not. Fdo.: "Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: **"Antunovich, José Miguel s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 2.191/07, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de febrero de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.632 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrada Nº 2, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última

publicación, a herederos de doña Basilisa SANCHEZ de TORRES, M.I.: 2.419.928, para que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Torres de Sánchez, Basilisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 238/09. Resistencia, 7 de mayo de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 134.634 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Leonardo D. Sueldo, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posterior a la última publicación a herederos y acreedores del señor Armando MARTINEZ, M.I. N° 7.421.123, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Martínez, Armando s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 621/09. Resistencia, ... de mayo de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 134.638 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Fernández, Juez del Trabajo de la Primera de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Aguirre, Ramón c/La Leonesa Comercial S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Accidente Ley 9.688-24.028**", Expte. N° 1422/94, cita a los derechos habientes del Sr. Ramón Aguirre L.E. N° 7.432.881, oportunamente domiciliado en La Leonesa -Chaco-, fallecido en la ciudad de Resistencia el 09/05/02, e intimáselos por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial que por turno y jurisdicción corresponda, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 5 de mayo de 2009.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 – subrogante–, Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Marcos NUÑEZ, DNI N° 26.267.151, prontuario policial N° 034098, nacionalidad argentina, edad 30 años, estado civil ..., profesión empleado, domiciliado en Barrio CTECH, 20 Viviendas, Mz. 28, casa 20, hijo de Marcelo Núñez y de Clara Leonor Godoy, que en los autos caratulados: "**Núñez, Marcos s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 6.947/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 12 de marzo de 2009. Atento al informe de fs. 66 vta. y 72/78, donde consta que el imputado Marcos Núñez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17, como así en otros domicilios fijados el mismo es desconocido notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 4 de diciembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 54/59/vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Núñez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Libre oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica.

Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:20/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Sra Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Darío CENTURION (D.N.I. N° 34.352.206, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 680, Barranqueras, hijo de Emilio Benicio Centurión y de Nilda Zulema Pérez, nacido en Resistencia el 23 de abril de 1988, Pront Pol. Prov. 0048952, secc. C. F. y Pront. del R. N. R. N° U-1323136), en los autos caratulados: "**Centurión, Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 203/09, se ejecuta la sentencia N° 62 de fecha 16/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Darío Centurión como autor penalmente responsable del delito *Robo con arma* (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del C.P.) a cumplir la pena de **cinco años** de prisión efectiva...". Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza–. Resistencia, 12 de mayo de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:20/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que en fecha 05/03/09, se constituyó la agrupación denominada "UNIDOS PARA LA VICTORIA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales del ámbito de la localidad de Fontana, para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido Municipal ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 09/09, caratulado: "**Partido Vecinal Unidos para la Victoria (Fontana) s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. H) de esta última normativa. Secretaria, 15 de mayo de 2009.

**Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Doval, Andre Fabiana, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quina Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. FERNÁNDEZ, Juan Carlos, M.I. N° 6.148.319, a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.683/06. Secretaria, 17 de febrero de 2009.

**Dra. Valeria L. Persoglia**  
Secretaria

R.N° 134.642 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, piso 2, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Francisca ZALAZAR de SEGOVIA, M.I. N° 6.573.513, estar a derecho en autos: "**Zalazar de Segovia, Francisca s/Sucesión abintestato**", Expte. N° 343/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de mayo de 2009.

**Sandra Beatriz Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.647 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de la tercera circunscripción judicial de la provincia del Chaco, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante María Angélica

ACOSTA, D.N.I. N° 11.655.985, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en autos caratulados: "**Acosta, María Angélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.304 Año 2007. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. 20/4/09.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.648 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Procuradora Nacional, Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Florencio CORONEL, y Dionisia LUQUE, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Coronel, Florencio y Luque, Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 153, F° 079, Año 2009. Secretaria: Dra. Clara Luz Del Alba Ríos. Charata, Chaco, 16 de abril de 2009.

**Dra. Clara Luz Del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 134.649 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de su última publicación a herederos y acreedores de don OJEDA, Benito Domingo, M.I. N° 7.522.132, que se crean con derecho al haber hereditario que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: "**Ojeda, Benito Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.883/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de mayo de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.650 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PIRA, Raúl Arturo, M.I. 7.929.926, domicilio en Belgrano N° 1283, de Sáenz Peña, en autos: "**Pira, Raúl Arturo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 515/09, Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. 2. 14 de mayo de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 134.652 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 349, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ESCOBAR, Adolfo Antonio, M.I. N° 12.470.849, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Escobar, Adolfo Antonio s/Juicio Sucesorio Inicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente 1.731/08. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 26 de mayo de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.653 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Aníbal Odilón DURE, M.I. N° 13.008.547, fallecido el día 19 de Enero de 2009 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Duré, Aníbal Odilón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.172/09 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los ... días del mes de abril de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.654 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de VALLEJOS, María Susana, L.C. N° 3.287.919, fallecida el día 22 de Agosto de 2007 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer derechos. En los autos caratulados: "**Vallejos, María Susana s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 2.728/08 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 8 días del mes de mayo de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norriella**  
Secretaria

R.N° 134.655 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria N° 3, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Monzón, Francisco Abelardo y Bertero de Monzón, Catalina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.863/00. Resistencia, 30 de abril de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 134.656 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, juez del Juzgado de Paz Letrado, número 2, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de BENTOLILA, Flora Julia, M.I. N° 1.551.370, fallecida el día 9 de septiembre de 1.992, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Bentolila, Flora Julia s/Sucesorio**", Expte. Nro. 562/09.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.658 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Gladys Esther Grepo, D.N.I. N° 23.658.388, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "CREDIL S.R.L. c/ Gladys Esther Grepo s/Ejecutivo", Expte. N° 8.324/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 14 de mayo de 2.009.

**Dra. María Laura Alvarez**  
Secretaria

R.N° 134.660 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria Nro. 5, con asiento en calle López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, en los autos "**Salina, Martha Nidia s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. Nro. 9650/08, cita por tres días a herederos y acreedores de Martha Nidia Salina, MI Nro. 12.452.744, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de mayo del 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.663 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Ludwing Watzlawik, C.I. N° 284.267, en los autos caratulados: "**Watzlawik, Ludwing s/Suceso-**

rio" Expte. N° 165/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 mayo 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.664 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eugenio Martín Vicente M.I. N° 3.765.655 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Vicente Eugenio Martín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 2.462/09, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 14 de mayo de 2009. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman Juez Civil y Comercial 5ta. Nom.

**Lidia O. Castillo**, Abogada/Secretaria

R.N° 134.665 E:20/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Chapur, Ramón Rafael c/De Langhe, Jorge Gustavo s/Ejecutivo**" Expte. N° 3213/08, Sec. N° 1, se cita por dos días y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación a Jorge Gustavo De Langhe M.I. N° 16.428.590 para que oponga excepciones legítimas si las tuviere y constituya domicilio, bajo apercibimiento de los prescripto por el art. 520 CPCCCH. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de mayo de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**, Secretario

R.N° 134.666 E:20/5 V:22/5/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ...; que en autos caratulados: "**Sponcilli, Rolando José s/Robo (con fuerza en las cosas)**", Expte. N° 29.230/05 (sumario N° 746-CSPJ-/05; Expte. Pol. N° 3.565-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: "/-sistencia, 21 de abril de 2009. Por recibido los presentes informes, atento el contenido de los mismos señálese audiencia a fin de que comparezca Rolando José SPONCILLI, a la audiencia que se fija para el día 5 de mayo del año en curso a hs. 8:00, a efectos de darse cumplimiento a lo dispuesto a fs. 85, bajo apercibimiento de su detención en caso de incomparendo. Oficiéese. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 5 de mayo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Rolando José Sponsilli, ya filiado atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en la orden del día policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "sistencia, 18 de mayo de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Rolando José Sponsilli, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ...; que en autos caratulados: "**Fernández, Diego Sebastián s/Robo**", Expte. N° 15.096/06 (sumario N° 641-CSPJ-/06; Expte. Pol. N° 1.841-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: "/-

sistencia, 6 de abril de 2009. Al estado, constancias obrantes en autos e informe policial precedente, prosiguiendo con la instrucción fiscal, cítese al imputado Diego Sebastián FERNANDEZ, a la nueva audiencia que se fija para el día 20/4/09 a hs. 8:00, a efectos de notificarse del embargo trabado en autos (fs. 72), bajo apercibimiento de ley. Oficiéese. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 21 de abril de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Diego Sebastián Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en la orden del día policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "sistencia, 18 de mayo de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Diego Sebastián Fernández, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de las resoluciones recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de a cargo de la Dr/a. Dr. Diego Derewicki, cita y emplaza a los herederos de Sr. FLORES, Daniel, DNI N° 4.287.700, a que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Flores, Daniel y/o quien resulte propietario y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 11.331/05 de la ciudad de Resistencia, Chaco, que tramita en Avda. Laprida 33, 3º p., Torre II. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, ciudad, en autos caratulados: "**Lo Giudice, Juan José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.260/08, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores del Sr. Juan José LO GIUDICE, L.E. N° 7.449.457, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 21 de abril de 2009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.669 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Sosa, Francisco s/ Sucesorio**", Exp. N° 1.860/90, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. SOSA, Francisco, M.I. N° 3.563.004, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 15 de abril de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 134.671 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio 5320, ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Juana Rafaela OJEDA de ESCALANTE, M.I. N° 0.563.575, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley; asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este Juzgado. En autos: **"Ojeda de Escalante, Juana Rafaela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.764/07. Barranqueras, 3 de noviembre de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.674 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: **"Zaninovic, Domingo Juan s/Sucesorio"**, Expte. N° 699, F° 212/213, Año 2009, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ZANINOVIC, Domingo Juan, M.I. N° 7.919.770, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de mayo de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.675 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: **"Aguilar de Colman, Telma Eve s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 802, F° 218/219, Año 2009, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante AGUILAR de COLMAN, Telma Eve, M.I. N° 3.272.435, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de mayo de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.676 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Roberto Angel CABAS, DNI N° 12.104.603, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Cabas, Roberto Angel s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.513/2009. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Secretaria

R.N° 134.677 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2. Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días a la Sra. María Ceferina ACOSTA, D.N.I. N° 10.882.502, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"Credil S.R.L. c/ Acosta, María Ceferina s/Ejecutivo"**, Expte. N° 490/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 15 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.679 E:22/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáenz, Juez, Juzgado Civil N° 2, Laprida N° 33, T. 1, 2 piso, Resistencia, cita por cinco días (5) a Tomás SANCHEZ y Víctor VIÑUELA comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Churin, Dante Omar c/Sánchez, Tomás y Otro s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte N° 7.298/05. Resistencia, 11 de mayo de 2008.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.680 E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia,

sito en calle French 166, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a ROUSS, Jorge Juan y/o sucesores para hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Acevedo, Marcelo Alejandro c/Rouss, Jorge Juan s/Escrituración"**, Expte N° 1.912/07, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Resistencia, 14 de julio de 2008.

**Dra. Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.681 E:22/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, primer piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Emilio Cristino FOGAR, L.E. N° 7.530.005, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Fogar, Emilio Cristino s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.856 del Año 2.008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, Chaco, 19 de febrero de 2009. Fdo.: Dra. Wilma S. Martínez, Juez.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.682 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en avenida Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, ciudad, cita a presuntos herederos de Carlos Guillermo COLUSSI, D.N.I. 7.623.566, por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **"Suárez, Eduardo Waldemar c/Portela, Isabel; Colussi, Carlos Guillermo; Colussi, Griselda Guadalupe y Colussi, Gustavo Adolfo s/ Escrituración"**, Expte N° 10.194/05. Resistencia, 7 de mayo de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.684 E:22/5 V:27/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de ZENIQUEL, Andrés Avelino, M.I. N° 7.924.372 en los autos caratulados: **"Zeniquel, Andrés Avelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 389/09 bajo apercibimiento de ley. Rcia., 11 de mayo de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.685 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Cesar Luis Alberto Molina, argentino, soltero, estudiante, nacido 12-11-1990 en Resistencia, hijo de Molina, Luis Alberto y de Leiva, Lidia Ester, Prontuario N° 64490 SP con último domicilio en Agustin Andriani N° 679, de esta ciudad, que en los autos caratulados: **"Molina, Cesar Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa"**, Expte. N° 35745/08 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 18 de febrero de 2009...las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cesar Luis Alberto Molina hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00)....Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez-Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 14 de mayo de 2009.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso, Resistencia (Chaco), Secretaría N° 16 Dr. Raúl A. Juárez, cita por dos días a los demandados, Miguel Angel Soto, D.N.I. N° 12.376.307 y Eduardo Antonio Elias, D.N.I. N° 6.352.247, para que en el término de diez días de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda, en los autos caratulados: "**Sandoval, Margarita c/Soto, Miguel Angel y/o Elias, Eduardo y/o Empresas de Remisses Interprovinciales San Cayetano y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización Daños y Perjuicios**", Expte. N° 5.165/05. Se le hace saber al Boletín Oficial que el Actor goza de Beneficio Provisorio de Litigar sin Gastos de conformidad a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.C.C. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/5 V:27/5/09

>\*<

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

-Art. 165° de la Constitución Provincial-

**SECRETARIA TECNICA**

Sentencias definitivas dictadas  
en abril de 2009 ..... 23

Sentencias interlocutorias dictadas  
en abril de 2009 ..... 17

Causas con llamamientos de autos  
p/sentencias definitivas ..... 137

Causas con llamamientos de autos  
p/sentencias interlocutorias ..... 89

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas  
en abril de 2009 ..... 18

Sentencias interlocutorias dictadas  
en abril de 2009 ..... 7

Causas con llamamientos de autos  
p/sentencias definitivas ..... 194

Causas con llamamientos de autos  
p/sentencias interlocutorias ..... 18

**SALA SEGUNDA EN LO  
CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas  
en abril de 2009 ..... 10

Sentencias interlocutorias dictadas  
en abril de 2009 ..... 3

Causas con llamamientos de autos  
p/sentencias definitivas ..... 3

Resistencia, mayo 15 de 2009.

**Dra. M. Del C. Ternavasio de Almirón**  
Abogada - Secretaria Técnica

s/c. E:22/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Pablo SALAS, M.I. N° 7.425.710 en los autos caratulados: "**Salas, Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 163 Año 2009. Gral. San Martín, Chaco, 14 de mayo de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.692 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Jovita TORRES, M.I. N° 1.551.594 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Pascual, Julián y Torres de Pascual, Jovita s/Juicio Sucesorio Ab-**

**Intestato**", Expte. N° 821/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.694 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Benítez, Graciela Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.168/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Ramona BENITEZ, D.N.I. N° 11.197.494 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Provisoria N° 2, 17 de abril de 2009.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.696 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante doña Rosa Mariana DE ROSO, M.I. N° 6.560.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los asuntos caratulados: "**De Roso, Rosa Mariana s/Sucesorio**", Expte. N° 4.208, bajo apercibimiento de ley, año 2008. Barranqueras, 23 de febrero del 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.697 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez titular, del Juzgado de Paz de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don MACIEL, Carlos, M.I. N° 3.565.245, y de doña OJEDA Vda. de MACIEL, Hipólita, M.I. N° 6.613.071, en los autos caratulados: "**Maciel, Carlos y Ojeda Vda. de Maciel, Hipólita s/Sucesorio**", Expte. N° 173/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 30 de abril del 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.699 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, de la ciudad de Resistencia, con sede en Avda. Laprida N° 33, Torre N° 1, piso N° 1, en los autos caratulados: "**Crescimbeni, Rubén Hugo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 572 del año 2009, cita a herederos y acreedores del Sr. CRESCIMBENI, Rubén Hugo, D.N.I. 11.391.558, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C. P. C. C. "de facto". Resistencia, 21 de abril de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.700 E:22/5 V:29/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentin Aquino, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2do Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de la Sra. Blanca Lazaro Vazquez de Gonzalez Russo M.I. N° 94.046.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lazaro Vazquez de Gonzalez Russo, Blanca Vilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2331/09. Resistencia, 28 de abril de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.705 E:22/5 V:29/5/09

**LICITACIONES**

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION  
PROGRAMA  
INET

**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 — Las Breñas "Refacción General"

**Licitación Pública N° 09/09**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/06/09 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 — Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 — Subsecretaría de Infraestructura Escolar — Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:1/6/09

**FUERZA AEREA ARGENTINA**  
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACION PUBLICA N° 04/09 (LEY N° 13064)

**Objeto:** "Remodelación y Ampliación Edificio Sanidad — Centro de Vigilancia y Control Espacial — Resistencia — Provincia del Chaco".

**Apertura:** Miércoles 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas.

• **P. O.:** \$ 905.000.-

• **DOC. TEC.** N° 4314

• **Plazo de ejecución:** 90 días corridos.

• **Valor pliego:** \$ 400.-

• **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura — Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires — T.E.: 4751 - 9568.

• **Consulta y venta pliegos:** Hasta el miércoles 03 de junio de 2009 a las 12:00 horas.

**Vicecomodoro Antonio Rafael García**

Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c.

E:11/5 V:3/6/09

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
LLAMASE a **Licitación Pública N° INM 2.232** para la realización de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas y mobiliario general" en el edificio sede de la sucursal COLONIA J. J. CASTELLI (Chaco).

**La fecha de apertura de las propuestas** se realizará el 11/06/09, a las 12:30 hs., en el Area Compras y Contrataciones —Departamento de Inmuebles—, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia, en la sucursal Colonia J. J. Castelli y en la gerencia zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Costo estimado:** \$ 220.300 más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 350.

**Roberto H. Hardy, 2º Jefe de Depto.**

R.N° 134.573

E:15/5 V:22/5/09

**FUERZA AEREA ARGENTINA**  
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACION PUBLICA N° 09/09 (LEY N° 13.064)

**Objeto:** "Construcción Cerco Perimetral No Operativo — Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

**Apertura:** Martes 16 de junio de 2009, a las 10:00 hs.

**P. O.:** \$ 430.000.

**Doc. Téc.:** N° 4.327.

**Plazo de ejecución:** 45 días corridos.

**Valor pliego:** \$ 200.

**Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

**Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

**Vicecomodoro Antonio Rafael García**

Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c.

E:18/5 V:5/6/09

**FUERZA AEREA ARGENTINA**

COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 10/09 (LEY N° 13.064)

**Objeto:** "Remodelación edificio Escuadrón de Tropa (ex edificio Economía-Contaduría) —Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

**Apertura:** Martes 16 de junio de 2009, a las 11:00 hs.

**P. O.:** \$ 990.000.

**Doc. Téc.:** N° 4.262.

**Plazo de ejecución:** 180 días corridos.

**Valor pliego:** \$ 500.

**Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

**Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

**Vicecomodoro Antonio Rafael García**

Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c.

E:18/5 V:5/6/09

**UNCAus**

UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Rectorado

LICITACION PRIVADA N° 01-2009-00188/09

Expediente N° 01-2009-00188

APERTURA: 22/05/09 - HORA: 12.00

Item	Cant.	EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	Precio Unitario	Precio Total
------	-------	-------------------------	-----------------	--------------

1	3			
---	---	--	--	--

Vehículos utilitarios compactos. Equipamiento de serie Air Bag conductor y pasajero, Aire Acondicionado, Alarma, Alzacristales delanteros y traseros, Apertura interna de tanque de combustible, Apoyabrazos central, Apoyacabezas delanteros y traseros, Asientos delanteros con regulación en altura, Asientos delanteros calefaccionados, Asientos traseros rebatibles y extraíbles, Barras portaequipaje, Cierre centralizado, Cinturones de seguridad inerciales traseros y delanteros, Espejos exteriores color carrocería eléctricos, Faros de profundidad, Faros con regulación en altura, Frenos ABS con EBD, Limpia luneta trasera, Luz de cortesía con temporizador, Luz trasera con temporizador, Luz trasera antiniebla, Llantas de aleación, Llave con comando a distancia, Paragolpes color carrocería, Portaobjetos en puertas, Radio AM/FM, CD, USB, MP3, Cargador de 6 CD, Tercera luz de freno, Toma de 12v en baúl, Volante regulable en altura.

Motor 4 cilindros en línea, 16 válvulas, Inyección electrónica multipunto, combustible nafta, Transmisión delantera mecánica de 5 velocidades, Dirección servoasistida, tanque combustible 57 lts., 5 puertas, Rodado R16, Suspensión delantera independiente y trasera de ruedas semi independientes, Frenos delanteros disco ventilado con pinza flotante y traseros disco con pinza flotante, color a convenir.

**Total Gral... IVA incluido...**

SON PESOS

Vencimiento oferta:

Plazo entrega: INMEDIATA.

**Presupuesto aproximado:** \$ 180.000,00

**Condiciones de pago:** Contado contra entrega de los bienes en Universidad Nacional del Chaco Austral - Cdte. Fernández 755 - Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, en perfectas condiciones de uso y/o funcionamiento.

**Observación:** Por tratarse de una Compra en Comisión en el marco del Convenio acordado entre el Ministerio de Infraestructura, Obra, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco y la Universidad Nacional del Chaco Austral para el "Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema de Control Ambiental"; **la documentación de los vehículos deberán ser a nombre del: "Ministerio de Infraestructura, Obra, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco".**

**Ing. Luis Pugacz**  
Secr. Gral Administrativo

R.Nº 134.626 E:18/5 V:22/5/09

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION  
PROGRAMA  
INET

**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 - Las Breñas  
"Refacción General"

**ACLARATORIA****Licitación Pública N° 09/09****Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 25/06/09 - 10:00 horas.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 - Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 -Subsecretaría de Infraestructura Escolar- Resistencia.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:10/6/09

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO  
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
EFECTUA EL LLAMADO A:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/09****Expediente N° 142/09****Objeto:** Adquisición de equipamiento informático con destino a las dependencias del Poder Judicial del Chaco.**Apertura:** 4 de junio de 2009. **Hora:** 9:00**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:20/5 V:1/6/09

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION  
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Adquisición de equipamiento.**Licitación Privada N° 02/08:** "Adquisición de mobiliario informático, bibliotecas, armarios, pizarrones rodantes, bibliotecas ambulantes y conjuntos escolares".**ACLARATORIA:****Fecha de apertura:** 03/06/09 - Hora: 10 hs.**Plazo de entrega:** 03/06/09 - Hora: 10 hs.**Los pliegos se venderán hasta:** 02/06/09. Hora: 13:00**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la NaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:22/5/09

**CONVOCATORIAS****CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "BARRIO 17 DE OCTUBRE" CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a normas estatutarias (Tít. V, Art. 22) la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Barrio 17 de Octubre" convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2009, a las dieciocho (18) horas, en la sede social, ubicada en la calle Seitor N° 2445, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

**Nota:** Las asambleas se realizarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 24° de los Estatutos Sociales).

**Salvatierra, Inés**

Secretaria

R.Nº 134.668

**Salvadora C. García**

Presidente

E:22/5/09

**ASOCIACION CIVIL: JESUS LA FORMA DE VIVIR CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo del 2009, a las 10:00 hs., sito en Av. Leonardi N° 2351, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Irregular cerrado el 30/06/2008.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

**Daniel Antonio Kalin**

Secretario

R.Nº 134.672

**Antonio Eduardo Kalin**

Presidente

E:22/5/09

**FUNDACION "GOTAS DE AMOR"**

J. J. CASTELLI, CHACO

La Fundación "Gotas de Amor", con domicilio en Quinta N° 65, Juan José Castelli, informa que:

Se extravió en la vía pública el libro Inventario y Balances N° 1 perteneciente a la Fundación "Gotas de Amor" y manifiesta que el mismo carecerá de validez a partir de la fecha de la exposición policial que se realizó en la Comisaría de J. J. Castelli con fecha 19 del mes de Abril de 2009.

**Samuel Ciano**

Secretario

R.Nº 134.670

**Vincenzo Ciano**

Presidente

E:22/5/09

**CLUB "MARACAIBO DEPORTIVO Y CULTURAL"**

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 11, Artículo 8 de los Estatutos del Club "Maracaibo Deportivo y Cultural", se convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticuatro (09) de junio del año dos mil nueve, a las veintiuna (21,00) horas en la sede Social, sita en la calle Lavalle 426, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) Socios Asambleísta para suscribir el Acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Club.
- 3) Nombramiento de tres (3) Socios para integrar la Junta Electoral.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al período 2008/2009.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva de seis (6) miembros titulares y de dos (2) miembros suplentes a designar.
- 6) Consideración del valor de la Cuota Social.

**Nota:** Transcurrido media hora después de la hora fijada para la convocatoria, si no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrente según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales.

**Antonio Javier Pérez**  
Presidente  
R.Nº 134.673

**Javier Polentarruti**  
Prosecretario a/c  
E:22/5/09

>\*<

**ASOCIACION AMIGOS "RAMON DE LAS MERCEDES TISSERA" DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "BARTOLOME MITRE"**

**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**Estimados Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y según lo establece nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos "Ramón de las Mercedes Tissera" de la Biblioteca Popular Escolar Bartolomé Mitre, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2009, a partir de las 20.00 hs., en el local bibliotecario, a fin de considerar lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Nombramiento de dos asociados para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables cerrados el 31/12/2008.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Aprobación de Memoria y Estados Contables.
- 5) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Añázcó, Leonarda Beatriz, Secretaria**  
R.Nº 134.678 E:22/5/09

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA"**

**CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura" de Villa San Martín, autorizado por el decreto N° 1.658/95 del Gobernador de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2009, a las ocho (8) horas, en su local de la calle Juan Ramón Lestani N° 788, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos asociados para firmar el acta.
3. Consideración del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2009 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Benítez, Sara Luisa**  
Secretaria  
R.Nº 134.683

**Candelaria Medina**  
Presidente  
E:22/5/09

**CLUB UNION PROGRESISTA**

VILLA ANGELA, CHACO

**CONVOCATORIA**Señor Asociado:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 2009, a las 20,30 hs., en la sede social, sito en Sarmiento y España, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- a) Designación de dos Socios para la firma junto con el presidente a cargo y el secretario del Acta de Asamblea;
- b) Lectura y consideración de Acta anterior;
- c) Lectura, consideración y aprobación del Balance General y cuadro de recursos hasta el 31/12/2008;
- d) Fijación de cuota Societaria;
- e) Renovación Total de la Comisión Directiva;
- f) Designación del Organismo Fiscalizador, y
- g) Venta predio sobre Ruta Nacional N° 95 Acceso Oeste por motivos de solucionar Juicios pendientes en la institución, y saneamiento.

**Nota:** De nuestros estatutos sociales. **Art. 30:** "De las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurren media hora después de la fijada a la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto".

**Diego Gonzáles**  
Vocal 4º a/c Secretaria  
R.Nº 134.686

**Ariel A. Vega**  
Vocal 1º a/c Presidencia  
E:22/5/09

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DEL MENOR Nº 14 - CHARATA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede el día 1 de junio del año 2.009, a las 20.30 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designar dos socios, para que juntamente con el presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
2. Designar tres socios, para integrar la comisión de escrutinio de votos.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-08.
4. Renovación parcial de los miembros de la actual Comisión Directiva.

**Aníbal Alegre**  
Presidente  
R.Nº 134.687

**Cristina Alvarez**  
Secretaria  
E:22/5/09

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA 29 DE CHARATA - CHACO**

**CONVOCATORIA**Sres. Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo doce de Julio del dos mil nueve, a las veinte y treinta horas, en el local escolar con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- PRIMERO:** Lectura del Acta anterior.  
**SEGUNDO:** Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.  
**TERCERO:** Consideración y aprobación de la memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás anexos de los Ejercicios Económicos N° 21 finalizado el 31 de Diciembre del 2007 y el Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Diciembre del 2008.  
**CUARTO:** Renovación total de la actual Comisión Directiva por finalización de mandato.  
**QUINTO:** Renovación total de la actual Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Enzo Suárez**  
Secretario  
R.Nº 134.688

**Mario Vollmer**  
Presidente  
E:22/5/09

>\*<

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"**

LAS BRENAS, CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento con las disposicio-

nes estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil" de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 29 (veintinueve) de junio del año dos mil nueve, a las dieciséis horas, en el domicilio legal de la biblioteca, sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza, de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidenta y el Secretario.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 13 (trece).
- 3- Evaluación de las acciones concretadas, por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio finalizado.
- 4- Varios.

**Horacio Fabián Kutalek** **Ramona Beatriz Villalva**  
 Secretario Presidenta  
 R.N° 134.690 E:22/5/09

\*<----->

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "DR. JOSE INGENIEROS"**

VILLA BERTHET, CHACO  
**CONVOCATORIA**

**Estimados Asociados:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Dr. José Ingenieros", los convoca a una reunión informativa para el día 01 de Junio de 2.009, a las 20,00 horas, en la sede de la Biblioteca, sita en Moreno 59, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 3.- Informe de la Sra. Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/08 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

**Arnaldo B. Weitader** **Duarte, Lidia**  
 Secretario Presidente  
 R.N° 134.691 E:22/5/09

\*<----->

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "ALFREDO VEIRAVE"**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veiravé", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2009, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, Sita en Mz. 34, Pc. 3, Sec. B, B° San Cayetano, Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura Acta anterior
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2008.

**Nelli Moreira** **Lilian Lavia de Bogado**  
 Presidente Secretaria  
 R.N° 134.693 E:22/5/09

\*<----->

**ASOCIACION CIVIL "ZHENG WU"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 01/06/2009, a las 8:30 hs., en sede social, calle Ecuador N° 470, Resistencia, a tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento fuera de término y explicación de los motivos en que se funda la demora según norma estatutaria, de los ejercicios finalizados al 31/12 de 2005/2006/2007/2008.

- 3) Ratificación del Acta de Asamblea N° donde se trataron y aprobaron las memorias y ejercicios económicos al 31/12 de 2005/2006 y 2007.
- 4) Análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2008.
- 5) Modificaciones al Artículo 1 y 2, cuyo texto siguiente y propuesto se adjunta a la presentación:

**Artículo 1°:** En la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, donde tendrá su domicilio, queda constituida la Asociación Civil denominada "ZHENG WU" de Wu-Shu kung-fu, que se propone los siguientes fines: 1) **Deportivos:** a) Difundir, organizar, supervisar, desarrollar y fomentar la práctica y la enseñanza del Kung-fu. b) La organización de cursos, torneos y/o seminarios de artes marciales. c) Organizar y/o posibilitar la asistencia de los asociados a cursos, torneos y/o seminarios realizados en el país o en el extranjero. d) Representar y defender los intereses del kung fu y de los practicantes en particular, ante los Poderes Públicos y Asociaciones y Federaciones deportivas. e) Registrar a los practicantes y competidores del kung fu y otorgarles respectiva licencia, desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados, quienes gozarán de todos los beneficios sociales posibles que sean compatibles con el objeto de la entidad y, asimismo, propenderá al mejoramiento intelectual y cultural de los mismos. 2) **Sociales:** serán sus propósitos: a) brindar apoyo, contención y asesoramiento a todas aquellas personas que de alguna manera hayan sido discriminadas, marginadas, abandonadas por esta sociedad de alguna manera; o que simplemente no tengan la posibilidad de poder recibir apoyo para desarrollar o mejorar las buenas costumbres, la moral, la disciplina, o que no hayan tenido la posibilidad económica o social de poder mejorar su desarrollo social. b) Establecer un amplio espacio para que estos sectores de nuestra sociedad puedan ser asistidos en forma legal, económica y psicológica, espiritual y física, entre otros aspectos. c) Establecer, proponer, desarrollar e impulsar programas de desarrollo comunitario inherentes con la capacitación laboral, la generación de empleo, vivienda, deportes y la reactivación productiva, apoyando el desarrollo de micro emprendimientos familiares, propiciando condiciones óptimas para el mejoramiento del desarrollo social de estas personas. d) Concretar acuerdos y/o convenios con otros organismos oficiales o privados, del país o del extranjero. e) Desarrollar infraestructura edilicia para la atención permanente de estos sectores de la sociedad. **Artículo 2°:** La Asociación se encuentra capacitada para adquirir muebles e inmuebles, enajenarlos, hipotecarlos, preñarlos, como así también realizar cuanto acto jurídico sea necesario o conveniente para el cumplimiento de sus propósitos. También se encuentra capacitada para la recepción y asignación y/o manejo de fondos municipales, provinciales, nacionales, para el cumplimiento de los objetivos deportivos y sociales de la misma, como así también generar fuentes de trabajo y asignaciones para cubrir necesidades insatisfechas de los sectores marginados; fomentar el autoempleo y todo aquello que sea necesario para mejorar la sociedad en que vivimos.

**Romina Lilian Galarza** **Ramona Serrano**  
 Presidente Secretaria  
 R.N° 134.695 E:22/5/09

\*<----->

**ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA IGLESIA JESUS ES EL PAN DE VIDA**  
 BARRANQUERAS - CHACO  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la "Asociación Cristiana Evangélica Iglesia Jesús es el Pan de Vida", con Personería Jurídica N° 2.366, Decreto N° 732/08 y Registro Nacional de Culto N° 3.723, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2008, a llevarse a cabo el día 31 de Mayo de 2009, a partir de las 17 horas, en su Sede, sito en Pasaje Sabatini N° 1155, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Motivos por el cual no se realizó la Asamblea en tiempo y forma.
- 3°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos del año 2008.

5°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

6°) Altas y Bajas de Socios.

7°) Promociones Ministerios Eclesiásticos.

**Ilda Isabel Imfeld**  
Pastora Secretaria  
R.Nº 134.698

**Angel Luis Galeano**  
Pastor Presidente  
E:22/5/09

>\*<

**ASOCIACION DE SORDOS MUDOS DEL CHACO**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

Por Acta Nº 408 del 22 de Mayo de 2009, la Comisión Directiva de la Asociación de Sordos Mudos del Chaco, fija la fecha del 22 de mes de Junio de 2009, para realización de la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en la sede en calle 18 Capataz Codutti Nº 250/280, de esta ciudad, fijando el inicio a las hora 22, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 01°) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea;
- 02°) Lectura de Acta anterior;
- 03°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado Nº 11, el día 30 del mes de junio de 2008;
- 04°) Elección de cinco Vocales Titulares, por 3 años, en reemplazo de las Sras. González, Rosa Esther; Zaracho, Mirtha Gladys; Alarcón, Graciela; Esteche, Ramón Bernardo; Arias, Liliana Verónica; que termina su mandatos;
- 05°) Elección de cinco Vocales Suplentes, por 3 años, en reemplazo de las Sras. Espinoza, Rosa; Lorena Evangelina Zaracho; Arias, Sandra Rosa; Avalo, Remona Elsa; Frias, Gloria Beatriz; que termina su mandatos;
- 06°) Elección de cuatro Revisores de Cuentas, por 3 años, en reemplazo de los señores Pujol, Roberto Alcides; Visiuk, Carlos Jorge; Alvarez, Abraham; González, Brígido de Jesús; que termina su mandatos.

**Sosa, Ramona Isabel**  
Secretaria  
R.Nº 134.701

**González, César**  
Presidente  
E:22/5/09

>\*<

**LIGA REGIONAL DE FUTBOL**  
MACHAGAI - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Liga Regional de Fútbol convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 1° de Junio de 2009 a partir de las 20:30 hs. en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en la calle Corrientes Nº 166, Machagai Chaco a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Elección de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de asamblea y en representación de la misma.
- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- Actualizar y aprobar los distintos aranceles que regirán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que ésta en el transcurso del año, efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.
- Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de mantenimiento y sus consecuencias para quienes no cumplan en término.
- Fijar fechas de iniciación de campeonatos de fútbol, conforme a su programación y definición de títulos y premios para el año 2009, aprobación del Reglamento Interno que regirá en dichos certámenes.
- Organización, programación y forma de disputa del Campeonato Infantil de Fútbol, Categorías "Sub-11", "Sub-13", y "Sub-15", sobre la base de la obligatoriedad de la participación de los Clubes Afiliados a la Liga Regional de Fútbol. Aprobación del Reglamento Interno.

**Mirco Marian**  
Presidente

R.Nº 134.703

E:22/5/09

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA**  
**REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Remedios de Escalada de San Martín convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 03 de junio de 2009 a las 20:00 en su sede, Gerardo Varela 26.

**ORDEN DEL DÍA**

- Lectura y consideración Acta de la reunión anterior.
- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Elio Antonio Luna, Presidente**

R.Nº 134.704

E:22/5/09

**REMATES**

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez (20-10.735.733-6) Mat. Prof. 309, rematará día 28 de mayo de 2009, a las 18,00 hs., en Avellaneda Nº 624, de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. D, Mz. 27a, Pc. 10, insc. al Fº Rº mat. 13.383, Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: calle 304 esq. 315 bis, Bº Bancario. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: El Sr. Ramírez, Héctor Alfredo, DNI 20.651.671; su esposa, Gómez, Sara Raquel, DNI 23.195.108, junto a sus hijos Samuel Héctor, DNI 40.607.626; Gabriel Alfredo, DNI 42.578.329, y Evelyn Abigail, DNI 45.372.564. Base \$ 8.138,84 (2/3 partes V. Fiscal. Deudas fiscales: \$ 1.062,17, por imp. inmobiliario y tasas de servicio al 2009. SAMEEP: \$ 960,24. SECHEEP: períodos 1 y 2/09 \$ 79,75. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante: N. Avellaneda 624 Tel. (03732-430211, cel. 15620637, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Olivieri, Oscar Exequiel en autos Ojeda, Blanca Mabel c/Troche, Marcelo Alejandro y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. 1.561, Año 1997. Secretaria, 7 de mayo de 2009.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite**  
R.Nº 134.636 E:20/5 V:27/5/09

**CONTRATOS SOCIALES**

**EXPRESO EL CHAQUEÑO S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos caratulados: "Expreso El Chaqueño S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. Nº 27, Fº 302, año 2009, que en fecha 08 de mayo de 2009, los señores: Fernando ZANGIER, D.N.I. Nº 23.872.133; Pablo David ZANGIER, D.N.I. Nº 27.432.412; Ana María LITVAK, L.C. Nº 05.705.206, y Celia Paulina ZANGIER, D.N.I. Nº 24.712.829, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, que gira con el nombre de EXPRESO EL CHAQUEÑO S.R.L., con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 753, de la ciudad de Charata, Chaco. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios terrestres de transporte público de pasajeros, urbano, interurbano, de corta, media y larga distancia y servicios de encomiendas, realizar viajes especiales y de turismo, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipoteca, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 100 cuotas de \$ 300 valor nominal, cada una. Administración y representación: Estará a cargo del señor Jaime Teófilo ZANGIER, D.N.I. Nº 07.906.187. Charata, Chaco, 15 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 134.689 E:22/5/09